



MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández;

Sr. Eduardo Bozzi; Dr. Jorge Ballesteros; Dr. Esteban Mahiques; Dr. Matías García;

Dr. Néstor Barral; Dr. Martín Peluso y Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

SPORTIVO DOCK SUD c. VILLA DÁLMINE Ira.B. 09/03/2025 EXPTE. 96771:

1º) En atención al descargo presentado en forma extemporal, estese a lo resuelto con fecha 13 de Marzo de 2025.-

2º) Sin perjuicio de ello, téngase presente lo informado respecto al señor Gustavo Andrés Oberman.-

TEMPERLEY c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira.Nac. 17/03/2025 EXPTE. 96808:

Se suspende por dos partidos al jugador Federico Emanuel Milo, del Club Temperley. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ACASSUSO c. BROWN Ira.B. 19/03/2025 EXPTE. 96810:

Se suspende por dos partidos al jugador Uriel Matías Ramírez Kloster, del Club Acassuso. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. ALDOSIVI (Mar del Plata) Rva. 18/03/2025 EXPTE. 96813:

Se suspende por tres partidos, al director técnico Leonardo Maximiliano Felicia, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 12 3. y 4 del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. MERCEDES Ira.C. 18/03/2025 EXPTE. 96814:

Sin más trámite, archívese el expediente. Art. 23 del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. RACING CLUB Ira. 20/03/2025 EXPTE. 96815:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 26 de Marzo de 2025.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Gabriel Arias Arroyo, del Racing Club. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Federico Costas, del Racing Club. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al preparador físico Damián Baltazar Hernández, del Club Unión. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. DEFENSORES UNIDOS Ira.Nac. 22/03/2025 EXPTE. 96816:

Se suspende por tres partidos al jugador Rodrigo Alejandro Juárez, del Club Defensores Unidos. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. ALL BOYS Ira.Nac. 22/03/2025 EXPTE. 96817:

Se suspende por un partido al jugador Ariel Hernán Chaves, del Club Almagro. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. DEPORTIVO MORÓN Ira.Nac. 23/03/2025 EXPTE. 96818:

Se suspende por un partido al jugador Ivo Alexis Costantino, del Club Deportivo Morón. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FERRO CARRIL OESTE c. ALVARADO (Mar del Plata) Ira.Nac. 23/03/2025 EXPTE. 96819:

Se suspende por dos partidos al jugador Alan Gastón Lorenzo, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

RACING (Córdoba) c. ATLANTA Ira.Nac. 23/03/2025 EXPTE. 96820:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Maximiliano Ezequiel Gutiérrez, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Juan Ignacio Toujan, del Club Racing de Córdoba. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96820 (Continuación):

3º) Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Lautaro Emiliano Garay, del Club Racing de Córdoba. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ARMENIO c. FÉNIX Ira.B. 23/03/2025 EXPTE. 96821:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Damián Andrés Anríquez, del Club Fénix. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$273.000), al aguatero Claudio César Montepaone, del Club Fénix. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$273.000), al aguatero Leonardo David Himelsbach, del Club Fénix. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. ARGENTINO DE QUILMES Ira.B. 22/03/2025 EXPTE. 96822:

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Cao, del Club Deportivo Merlo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$273.000), al preparador físico Cristian Sánchez, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN c. FLANDRIA Ira.B. 22/03/2025 EXPTE. 96823:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Bruno Nicolás Guelfi, del Club Flandria. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$273.000), al director técnico Diego Sebastián Farías, del Club Flandria. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. EXCURSIONISTAS Ira.B. 22/03/2025 EXPTE. 96824:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Valentín Rodríguez, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos, al director técnico Sebastián Horacio Abeledo, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CAÑUELAS F.C. c. DEPORTIVO PARAGUAYO Ira.C. 22/03/2025 EXPTE. 96825:

Se suspende por un partido al jugador Enzo Raúl Soria Madejón, del Club Deportivo Paraguayo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CENTRAL CÓRDOBA c. DEPORTIVO MUÑIZ Ira.C. 22/03/2025 EXPTE. 96826:

1º) Se suspende por un partido al jugador Leonardo Ismael Luna Picco, del Club Deportivo Muñiz. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Jason Baltazar Taborda, del Club Deportivo Muñiz. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CENTRO ESPAÑOL c. JUVENTUD UNIDA Ira.C. 22/03/2025 EXPTE. 96827:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Francisco Javier Cristaldo, del Club Centro Español. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Nahuel Gustavo La Sala, del Club Centro Español. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Juan Ignacio Álvarez Morinigo, del Club Juventud Unida. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al aguatero Alexis Ariel Slobodianuk, del Club Centro Español. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. YUPANQUI Ira.C. 23/03/2025 EXPTE. 96828:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al utilero Andrés Hernán Martínez, del Club Yupanqui. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al aguatero Juan Mariano Pérez Silva, del Club Yupanqui. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se hace saber al Club Yupanqui, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Ezequiel Genero, que menciona el árbitro en su informe.-

LEANDRO N. ALEM c. EL PORVENIR Ira.C. 23/03/2025 EXPTE. 96829:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Fabián Mansilla, del Club Leandro N. Alem. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cinco partidos al jugador Franco Matías Ríos, del Club El Porvenir. Arts. 13 1. i) y 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Sergio Ramiro Garzón, del Club Leandro N. Alem. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOCA JUNIORS c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Rva. 19/03/2025 EXPTE. 96830:

Se suspende por un partido al jugador Matías Nahuel Salvo, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEPORTIVO Riestra c. ROSARIO CENTRAL Rva. 20/03/2025 EXPTE. 96831:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 25 de Marzo de 2025.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Felipe Carnicero, del Club Rosario Central. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al kinesiólogo Sebastián Menna Gregori, del Club Rosario Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. PLATENSE Rva. 20/03/2025 EXPTE. 96832:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Elías Berón, del Club Platense. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. INSTITUTO (Córdoba) Rva. 19/03/2025 EXPTE. 96833:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Matías Lautaro Schulz, del Club Unión. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Matías Klimowicz Corti, del Club Instituto de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. ARGENTINOS JUNIORS Rva. 23/03/2025 EXPTE. 96839:

Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Alejandro Jesús Fumiz, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

QUILMES A.C. c. COLEGIALES Ira.Nac. 26/03/2025 EXPTE. 96842:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Bahiano Benjamín García, del Club Colegiales. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

BERAZATEGUI c. ITUZAINGÓ Ira.C. 26/03/2025 EXPTE. 96843:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Brian Alexis Duarte, del Club Berazategui. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

MERCEDES c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA Ira.C. 26/03/2025 EXPTE. 96844:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Simón Mateo Martínez, del Club Mercedes. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. DEPORTIVO Riestra Rva. 26/03/2025 EXPTE. 96845:

Se suspende por un partido al jugador Thiago Levato Santoro, del Club Sarmiento. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. PLATENSE 6ta. 15/03/2025 EXPTE. 96804.012:

Se suspende por tres partidos al jugador Santino Crego, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. INDEPENDIENTE 4ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.001:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Agustín Villagra, del Club Independiente. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al preparador físico Facundo Carrizo, del Club Independiente. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. TIGRE 4ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.002:

1º) Se suspende por dos partidos al director técnico Humberto Fabián Biazotti, del Club Tigre. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente al preparador físico Alan Yair Viani, del Club Tigre. Art. 47 del Código Disciplinario.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Tigre debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 4ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.003:

Se suspende por dos partidos al jugador Ticiano Leonel Oviedo, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

UNIÓN c. DEFENSA Y JUSTICIA 4ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Yoel Pérez, del Club Unión. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. TIGRE 5ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.005:

Se suspende por dos partidos al jugador Ronal Santiago Sebastián Vargas, del Club Tigre. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. TALLERES (Córdoba) 5ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.006:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Braian Ismael Pacheco, del Club Sarmiento. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. DEFENSA Y JUSTICIA 5ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Ángel Lucas Daniel Rodríguez, del Club Unión. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. TIGRE 6ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.008:

Se suspende por dos partidos al jugador Gabriel Rubén Pereira Artigas, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 6ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.009:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alejo Benjamín Acevedo del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alexander Gabriel Lucero del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. ATLÉTICO TUCUMÁN 6ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.010:

Se suspende por tres partidos al jugador Ramiro Buratti Schezzler, del Club River Plate. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. TALLERES (Córdoba) 6ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.011:

Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Bodo, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. INDEPENDIENTE 6ta. 22/03/2025 EXPTE. 96834.012:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Nair Paredes Rodríguez, del Club Independiente. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. LANÚS 8va. 22/03/2025 EXPTE. 96834.013:

Se suspende por tres partidos al jugador Dylan Agustín Luque, del Club Rosario Central. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. GODOY CRUZ (Mendoza) 8va. 22/03/2025 EXPTE. 96834.014:

Se suspende por tres partidos al jugador Eliel Varela, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. HURACÁN 9na. 22/03/2025 EXPTE. 96834.015:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Mateo Lionel Miranda, del Club Banfield. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Andrés Gómez Dominique, del Club Banfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 9na. 22/03/2025 EXPTE. 96834.016:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Thiago Benjamín Marchetti del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. BELGRANO (Córdoba) 8va. 22/03/2025 EXPTE. 96834.017:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Juan Cruz Montenegro del Club Aldosivi de Mar del Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 9na. Inic. 25/03/2025 EXPTE. 96840:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

SINTURIÓN Ignacio	Colón	4a.
MARTÍNEZ Adriel Natanael	Tigre	"
PAIVA Aron Agustín	Banfield	5a.
PÉREZ Lautaro Ulises	Belgrano (Cba.)	"
ÁLVAREZ Juan Cruz	Estudiantes de La Plata	"
RODRÍGUEZ Lautaro Agustín	Huracán	"
MARTÍNEZ Maycol Jeremías	Instituto (Cba.)	"
NUCCIO Gonzalo	Talleres (Cba.)	"
VILLALBA Thiago Nahuel	Vélez Sarsfield	"
GONZÁLEZ Matteo	Banfield	6a.
CÓRDOBA Juan Ramón	Central Córdoba (SdE.)	"
MILLAR Facundo Leonel	Deportivo Riestra	"
PIOLA Lautaro	Vélez Sarsfield	"
ALBORNOZ Valentino	Colón	7a.
VILLALBA Luciano Benjamín	Belgrano (Cba.)	8a.
HEINRICH Bruno	Lanús	"
MAYA GAITÁN Matías Agustín	Platense	"
MÉNDEZ CASAS Jean Franco	Argentinos Juniors	9a.
ACOSTA Thomas Yair	Lanús	"
BENAVIDEZ Felipe León	Racing Club	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FUTSAL

BROWN c. SPORTIVO ITALIANO 1ra. 16/03/2025 EXPTE. 96786.005:

1º) Se advierte a ambos clubes, que deberán arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

3º) Se dispone que la prosecución del partido mencionado se lleve a cabo a puertas cerradas, en atención a las circunstancias de los hechos, conforme al artículo 5 3. b) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. BOCA JUNIORS 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.001:

Se suspende por un partido al jugador Julián Emiliano Caamaño, del Club River Plate. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

JORGE NEWBERY c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Jonatan David Carnevale, del Club Jorge Newbery. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. KIMBERLEY 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.003:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Eduardo Gabriel Dávalos, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Juan Manuel Labake, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PINOCHO c. S.E.C.L.A. 1ra. 23/03/2025 EXPTE. 96835.004:

Se suspende por un partido al jugador Pablo Ariel San Martín, del Club S.E.C.L.A. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

NEWELL'S OLD BOYS c. INDEPENDIENTE 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.005:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián David Guayanez, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



DEPORTIVO METALÚRGICO c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.006:

1º) Se suspende provisionalmente, al jugador Mauricio Nahuel Alfonso, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 47 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Metalúrgico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ALVEAR c. CENTRO ASTURIANO 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.007:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Franco Blas Dalmasso López, del Club Alvear. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Gomila, del Club Alvear. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Ramiro Gómez Ares, del Club Centro Asturiano. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

FRANJA DE ORO c. NUEVA CHICAGO 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.008:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Federico Adrián D'Otolo, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. ATLANTA 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.009:

1º) Se suspende por un partido al jugador Facundo Ohanessian, del Club Atlanta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Juan Cruz Landriel, del Club Atlanta. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Martín Enrique Orosco, del Club Atlanta. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. DEPORTIVO RIESTRA 1ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.010:

1º) Se suspende por un partido al jugador Emiliano Brian Guzmán, del Sacachispas F.C. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Brian Nahuel Retamozo, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Ignacio Ariel Navarro, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO ITALIANO c. ALMIRANTE BROWN 1ra. 23/03/2025 EXPTE. 96835.011:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Emanuel Maximiliano Córdoba, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Ezequiel Matías Capolongo, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. TIGRE 1ra. 23/03/2025 EXPTE. 96835.012:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Norberto José Olivieri, del Club Tigre. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

17 DE AGOSTO c. PINOCHO 1ra. 20/03/2025 EXPTE. 96835.013:

Se suspende por un partido al jugador Baustista Caso, del Club Pinocho. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. BOCA JUNIORS 3ra. 22/03/2025 EXPTE. 96835.014:

Se suspende por un partido al jugador Laureano Biurrarena Augel, del Club Boca Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PINOCHO c. S.E.C.L.A 3ra. 23/03/2025 EXPTE. 96835.015:

Se suspende por un partido al jugador Mateo Franco Guzón, del Club Pinocho. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

BANFIELD c. ESTRELLA DE BOEDO 3ra. 23/03/2025 EXPTE. 96835.016:

Se suspende por un partido al jugador Luca Ezequiel Piezak Villalba, del Club Banfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ARSENAL F.C. c. ALMAFUERTE 4ta. 23/03/2025 EXPTE. 96836.001

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Tael Sanabria, del Arsenal F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

PINOCHO c. S.E.C.L.A. 4ta. 23/03/2025 EXPTE. 96836.002

Se suspende por tres partidos al jugador Bruno Squadrito, del Club Pinocho. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

RIVER PLATE c. BOCA JUNIORS 5ta. 22/03/2025 EXPTE. 96836.003

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Lucas Farese, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 5ta. A 6ta. Inic. 25/03/2025 EXPTE. 96841:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BARREDO Bautista	River Plate	5a.
AYUNTA Ian Alejandro	Arsenal F.C.	6a.
GALEANO Valentín	Glorias	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

FÚTBOL FEMENINO

HURACÁN c. SAN LUIS F.C. Ira. 19/03/2025 EXPTE. 96806.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al preparador físico Gerardo Abel Arocas, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. RIVER PLATE Ira. 19/03/2025 EXPTE. 96806.003:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 21 de Marzo de 2025.-

2º) Se dispone llamar la atención a la árbitro Mariela Martino en cuanto a la falta de precisión en su informe y rectificación del mismo.-

3º) Remítase copia de estos actuados, a la Comisión de Árbitros, a sus efectos.-

BELGRANO (Córdoba) c. INDEPENDIENTE Ira. 26/03/2025 EXPTE. 96837.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Brisa Marianela Romero Flores, del Club Independiente. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. FERRO CARRIL OESTE Ira. 23/03/2025 EXPTE. 96837.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al preparador físico Adolfo Nicolás González, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN LUIS F.C. c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ira. 25/03/2025 EXPTE. 96837.003:

Se autoriza al director técnico Martín Sebastián Coniglio, del San Luis F.C., a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

FUTSAL FEMENINO

ARGENTINOS JUNIORS c. GLORIAS Ira. 22/03/2025 Ira. EXPTE. 96838.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Sofia Macarena Arce, del Club Glorias. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ARGENTINOS JUNIORS c. GLORIAS 4ta. 22/03/2025 EXPTE. 96838.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Nicole Morena Paredes, del Club Glorias. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CAMIONEROS c. NUEVA ESTRELLA 3ra. 22/03/2025 EXPTE. 96838.003:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Morena Soledad Cortés, del Club Camioneros. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Kiara Melany Fernández, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

GENERAL. LAMADRID c. PACÍFICO 4ta. 23/03/2025 EXPTE. 96838.004:

Se suspende por un partido a la jugadora Zoe Oriana Rodríguez, del Club Pacífico. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. S.E.C.L.A. 3ra. 23/03/2025 EXPTE. 96838.005:

Se suspende por un partido a la jugadora Juana Antonella Pelizardi, del Club S.E.C.L.A. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. S.E.C.L.A. 4ta. 23/03/2025 EXPTE. 96838.006:

Se suspende por un partido a la jugadora Kiara Jazmín Bordón, del Club River Plate. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

--0--